



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000882-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que antes de que termine el año 2024 ejecute urgentemente la mejora del firme, el ensanchamiento y la señalética de la SG-351, SG-411 y SG-413, y establezca una planificación y un compromiso por escrito para que las carreteras autonómicas que pasan por la provincia de Segovia estén en su debido estado de conservación y mantenimiento, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000878 a PNL/000888.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación digital:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León (en su redacción dada por Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León) establece en su art. 70.8.º que la Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en carreteras y caminos que transcurran íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma.

El marco normativo en el que se implementa esta competencia autonómica viene desarrollado en la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León.

La red autonómica de carreteras se clasifica en dos categorías: red básica y red complementaria.



La funcionalidad de la red básica es atender al tráfico de largo recorrido y asegurar la comunicación entre los principales núcleos de población. En la provincia de Segovia hay 239,630 km de este tipo de carreteras autonómicas y los ejes más destacados son:

- A-601 Valladolid-Segovia,
- CL-601 Segovia-Puerto de Navacerrada,
- CL-605 Segovia-Arévalo,
- CL 603 Segovia-Cantalejo-Aranda de Duero.

El resto de las carreteras autonómicas conforman la red Complementaria, que se subdivide a su vez en Preferente y Local.

La red Complementaria Preferente, que está conformada por 255,730 km en Segovia, es la que conecta cabeceras de comarca y núcleos de población con más de 1.500 habitantes entre sí y con la red fundamental. En Segovia algunas de estas carreteras son la SG-205 Cuéllar-Cerezo de Abajo, SG-342 Cuéllar-Santa María la Real de Nieva o la SG-222 Turégano-Navalmanzano.

La red Complementaria Local la conforman carreteras que sirven al tráfico de corto recorrido, yendo un poco más allá de lo que es la funcionalidad local que tienen las redes provinciales de la Diputación. En nuestra provincia hay 275,933 km de este tipo de vías.

Hay otros tramos de pequeña longitud y sin gran funcionalidad en la red autonómica, que son los tramos denominados "sin clasificar", como suelen ser las travesías y variantes que siguen coexistiendo junto a otras vías nuevas. En Segovia, en el año 2020 pertenecían a esta categoría 42,112 km.

En total, en nuestra provincia hay 813,405 km de vías de titularidad autonómica, lo que supone un 33,67 % de la totalidad de vías que hay en nuestra provincia.

Es precisamente la red complementaria local la que la Junta tiene más abandonada en la provincia de Segovia. En concreto la SG-351, SG-411 y SG-413 en la zona de Santiuste de San Juan Bautista, la N-VI, la N-601 y el límite de provincia con Ávila necesitan una actuación urgente.

Por ello se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla León a que:

1. Antes de que termine el 2024 ejecute de manera urgente la mejora del firme, el ensanchamiento y la señalética adecuada de la SG- 351, SG-411 y SG-413.

2. Establezca una planificación y un compromiso por escrito que garantice que las carreteras de titularidad autonómica que pasan por la provincia de Segovia estén en su debido estado de conservación y mantenimiento".

Valladolid, 12 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández y Laura Pelegrina
Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández